	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	10
FECHA:	BARRANQUILLA, MARZO 20 de 2025
HORA:	08:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	ANDRES FELIPE ORTIZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

DESARROLLO

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ

Buenos días señor Secretario, señor Presidente, Honorables Concejales, grupo de trabajo, señores periodistas, los que nos ven por las distintas plataformas digitales los amigos de la fuerza pública los señores de las barras, señor secretario llame a lista para verificar el quorum.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN

PRESENTE

ACUÑA DIAZ EDGARDO

PRESENTE

Hoy para mí es un día muy especial hoy hace 35 años me convertí en padre, es para mí un placer inmenso desde aquí desde este puesto saludar a mi hija MARÍA TERESA ACUÑA VILLA, la doctora MARI que está cumpliendo años hoy que Dios te bendiga hija. Te quiero mucho.

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO

BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES

PRESENTE

BARRERA VERGARA HEIDY

BARON OROZCO FREDDY

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

PRESENTE

CASTILLO JIMENEZ ALEXIS

PRESENTE

CORREA MALOOF RACHID

PRESENTE

CHAPMAN PATIÑO FRANK

PRESENTE

También darle las felicitaciones a la hija de nuestro compañero el Honorable Concejal EDGARDO ACUÑA un feliz cumpleaños para María Teresa que Dios la bendiga enormemente

FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO

GALAN ESCALANTE CARLOS

PRESENTE

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL

PRESENTE

Quiero extender también Dr. Edgardo Acuña mis felicitaciones a usted día como hoy uno cuando se convierte en padre definitivamente su vida cambia se convierte en un hombre también lleno de amor, así que quiero felicitarlo a usted a su HIJA MARÍA TERESA ACUÑA que siga cumpliendo muchos años sea una mujer feliz que pueda conseguir cada uno de sus sueños

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

ORTIZ ANDRES FELIPE


PRESENTE

Me sumo a las felicitaciones del doctor Acuña para su hija el orgullo de la familia la doctora la médica doctora Acuña que Dios le regale muchos años de vida para que siga Compartiendo con su padre y con toda su familia fuerte abrazo para la doctora

PEREZ ACOSTA CINTHYA

PRESENTE

Me sumo a la felicitación para la hija MARÍA TERESA ACUÑA de mi querido colega EDGARDO ACUÑA, el Concejal más puntual.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ TORRES RECER LEE
RADI CHEMAS SAMIR

PRESENTE

Quiero felicitar a su querida hija MARÍA TERESA ACUÑA que espero que nos esté escuchando a todos, si es así de puntual como usted seguramente le va bien en la vida, espero que cumpla muchos años más y que Dios la bendiga

TROCHA GOMEZ JOSE

PRESENTE

VERGARA JUAN DIAZ

PRESENTE

Uniéndome también a las felicitaciones a MARÍA TERESA ACUÑA, que Dios la bendiga y a usted doctor ACUÑA por sacar a esa hija adelante

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

Señor Presidente (14) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

Continúe señor Secretario.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA DE FECHA MARZO 20 DEL AÑO 2025

- 1- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- 2- HIMNO A BARRANQUILLA
- 3- LECTURA Y APROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA: ACTA 3 DE MARZO 6 DEL 2025
- 4- PROPOSICIONES
- 5- CONSTANCIAS


PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

Someta a consideración el orden del día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Se registra la presencia del Concejal FREDY BARON OROZCO

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN CAMILO	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA JUAN DIAZ	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente (15) votos POSITIVOS aprobado el orden del día.

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

2- HIMNO A BARRANQUILLA(ESCUCHADO)

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

Continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3- LECTURA Y APROBACION DE LA SIGUIENTE ACTA: ACTA 3 DE MARZO 6 DEL 2025

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ


Señor Presidente que se omita con su venia la lectura del acta toda vez que esta fue previamente a los correos electrónicos de los Honorables Concejales y Concejales de la ciudad de Barranquilla.

PRESIDENTE; ANDRES ORTIZ

Someta a consideración la proposición del doctor ESTEFANELL

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente (15) votos POSITIVOS aprobada la proposición

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Secretario someta consideración el acta 03.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ABISAMBRA CARBONELL JUAN	POSITIVO
ACUÑA DIAZ EDGARDO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BALLESTEROS SANCHEZ ANDRES	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CASTILLO JIMENEZ ALEXIS	POSITIVO
CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALAN ESCALANTE CARLOS	POSITIVO
GUTIERREZ PEREZ ESTEFANEL	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	
ORTIZ ANDRES FELIPE	POSITIVO
PEREZ ACOSTA CINTHYA	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente le informo que el acta 03 ha sido aprobada con 15 votos positivos.

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Secretario siguiente punto del orden del día.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Proposiciones

PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Hay proposiciones radicadas en secretaria

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Si señor Presidente, hay 3 proposiciones radicadas en la mesa.


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Dele lectura.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


La primera proposición, por oposición los organismos de acción comunal son fundamentales para la participación ciudadana y la gestión comunitaria, facilitan la cooperación entre la comunidad y las autoridades locales promoviendo el desarrollo social y económico, además actúan como canales de comunicación para las necesidades y propuestas de los ciudadanos fomentando la cohesión social y la solidaridad en los barrios y comunidades; en el contexto de Barranquilla la organización comunal ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo de la ciudad sin embargo enfrenta varios desafíos que deben ser abordados para fortalecer su capacidad de acción, la falta de coordinación institucional, dificultades en organización, y gestión, la inseguridad, y la necesidad de mecanismos para desarrollar iniciativas empresariales, productivas son algunos de los problemas que afectan su desempeño, además la falta de espacios comunales adecuados y la baja participación y renovación de Liderazgo amenazan la sostenibilidad de estas organizaciones en el plan de desarrollo Barranquilla otro nivel 2024 2027; se aprobó la formulación por primera vez en la ciudad de una política pública comunal y la vinculación de los espacios de liderazgos promovidos en la administración local que permitirá el fortalecimiento de los comunales y El Avance como y El Avance en torno a la aplicación de la ley 2166 de 2021 que consiste en integrar el fortalecimiento comunal, el 23 de agosto de 2024 el doctor Alejandro Char Chaljub alcalde del distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, aprobó el proyecto de acuerdo 007 2024 por el cual se adoptan medidas para para promover y fortalecer los organismos de acción comunal en el distrito de Barranquilla y establecen otras disposiciones. Con base a lo anterior presento a consideración de la honorable plenaria del distrito de Barranquilla una proposición en el siguiente sentido: cítese a debate de control político al jefe de la oficina de participación ciudadana o quien haga sus veces para que en el marco de sus competencias informe a La corporación de primero en atención al acuerdo 007 de 2024, podría usted indicar en qué fase de formulación se encuentra actualmente la política pública de acción comunal, Cuál es la fecha tentativa de la presentación del acuerdo; segundo teniendo en cuenta que la habitación en medio de sus buenos oficios ha tomado el reto de estructurar formular y aprobar En beneficio de las organizaciones de acción comunal modificaciones del plan de desarrollo Barranquilla otro nivel 2024 2027 y el acuerdo 007 de 2024; indique qué mecanismos se implementarán para asegurar la participación de las organizaciones comunales en la formulación de la política pública, Cómo se establecen y regularán los espacios de diálogo entre los organismos comunales y la administración distrital, qué apoyo brindará la oficina de participación ciudadana en la formulación y viabilidad de proyectos de los organismos comunales; tercero informe se han asignado recursos presupuestales para la ejecución de la política pública si es así, cuánto y cómo se están distribuyendo; cuarto indique existe un cronograma dentro de su oficina que abarque la implementación de las medidas establecidas en el acuerdo 007 de 2024; quinto informe Cuáles han sido los principales avances desde la promulgación del acuerdo hasta la fecha; sexto de acuerdo a lo estipulado en el artículo noveno del acuerdo 007 del 2024 indique se han desarrollado los cursos o programas de formación académica en coordinación con instituciones como el Sena, la Esap, Universidad del Atlántico, entre otras, en caso

10

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

afirmativo indique Cuáles ofertas se han realizado, En qué fechas, número de personas beneficiadas, y las debidas constancias de esta gestión, en caso de su no implementación justifique las razones de su negativa; séptimo estrategias ha planteado su dependencia para garantizar la atención anual a los dignatarios de las juntas de acción comunal por parte del alcalde, alguno de sus delegados y los alcaldes locales en el año en curso; octavo indique existen medidas que tengan como objetivo incentivar la participación de los jóvenes en la juntas de acción comunal, en caso afirmativo indique Cuál es la hoja de ruta que siguen; noveno en atención a lo dispuesto en el artículo 13 del acuerdo 007 2024 indique se han puesto en marcha la estrategia de promotores comunales ambientales, en caso afirmativo señale Cuántos promotores se han capacitado y Qué impacto ha tenido al interior de la ciudadanía, en qué fecha se realizó dicha implementación, nombre de los comunales beneficiados, se solicita se anexen dichos comprobantes de realización, en caso negativo justifique las razones de la no implementación a la fecha. Atentamente firma el honorable Concejal ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ.

Segunda proposición, La Ladera accidente es un problema que afecta a una comunidad compuesta por más de 600,000 habitantes durante más de 20 años han clamado por medidas urgentes por parte del distrito para mitigar este peligro que asecha a la localidad más grande de Barranquilla, la ladera del suroccidente abarca aproximadamente 12 barrios de manera directa entre las que se encuentran en la parte alta del barrio Mequejo, La Manga, Nueva Colombia, Cuchilla De Villate, El Bosque, Carlos Meisel entre otros, además impacta de manera indirecta a más de 16 barrios y representa uno de los desafíos ambientales más complejos de la ciudad. Con base anterior presento a consideración de la honorable plenaria del Concejo distrital de Barranquilla una proposición en el siguiente sentido: cítese a debate de control político al secretario o secretaria de planeación o quien haga sus veces para que el marco de sus competencias informe a La corporación de; primero en el presupuesto para la vigencia 2025 se aprobó la suma de 56,87 millones para los proyectos que se Ejecutan en el programa gestión de riesgos de desastres. A- cuál es el presupuesto asignado específicamente para el proyecto de implementación de acciones para mitigar la mitigación de deslizamiento de laderas, B- Qué porcentaje del presupuesto total está destinado invertido en la ejecución de proyectos de implementación de acciones para mitigación de deslizamiento de en laderas. C- existen fuentes de financiación adicionales gobierno nacional cooperación internacional ONG para proyectos relacionados con laderas y desastres naturales. D- Cuál es el estado de obra dirigidas a la mitigación de la ladera de suroccidente realizadas en el 2024. E- Cuáles son los planes programas y proyectos dirigidos a la mitigación de la de suroccidente realizado en el 2024. F- Qué acciones planea llevar a cabo para realizar la mitigación de ladera suroccidental en caso de tener un plan para realizarlas, indique fechas, y lugares. Segundo: indique Qué medidas se están implementando para mitigar los riesgos de deslizamientos y erosión en la Ladera suroccidental considerando su topografía de los terrenos en el año en curso. Tres: informe de manera clara y detallada si existen planes para regularizar los asentamientos informales en la zona y garantizar el acceso de servicios básicos de sus habitantes en el año en curso, en caso afirmativo indique Cuáles son los planes ideados, si estos se encuentran en marcha y los resultados que han tenido los mismos, en caso negativo describa ampliamente los motivos por los que a pesar de la situación tan delicada no se han implementados dichos planes. Cuarto: indique si existe un nuevo estudio técnico de riesgo por movimiento en masa amenaza y ven habilidades del terreno sobre la ladera occidental de la ciudad de Barranquilla, en caso afirmativo hacer llegar copia del mismo. Quinto: informe si su dependencia

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

tiene contemplado un cronograma de socialización de la comunidad del estudio técnico en riesgo por movimientos en masa, amenazas y vulnerabilidades del territorio sobre la ladera occidental de la ciudad de Barranquilla, en caso afirmativo indique las fechas previstas para Estos espacios. Sexto: informe Qué acciones se han llevado a cabo por parte de la secretaria dependencias para reforestar las áreas degradadas y controlar la contaminación que se presenta en la Ladera suroccidental de ir dichas acciones, señale Cuáles son esas acciones y número de personas beneficiadas, indique Cómo funcionan la cantidad de presupuestos ejecutado en dichas acciones aportando los debidos soportes que sustentan cada solicitud. Sexto: informar Cuáles son las zonas por cada baro de la ladera suroccidental identificadas como estables y aptas para la construcción. Séptimo: indique si por parte de las de esta secretaría se contemplan iniciativas para la creación de espacios y programas comunitarios que fortalezcan el bienestar de los residentes en esta zona del distrito de Barranquilla, en caso afirmativo explique cuáles son sus iniciativas y su funcionamiento, Cuánto presupuesto se proyecta invertir a en la creación de Estos espacios públicos, Cuántas personas por varios se proyecta impactar. Octavo: dado el crecimiento carente de planeación y los asentamientos informales en la Ladera suroccidental que estrategias específicas de ordenamiento territorial se están implementando para garantizar un desarrollo urbano que permita superar estas situaciones adversas teniendo en cuenta la presión demográfica, la disponibilidad del suelo urbanizable, y la necesidad de preservar ecosistemas estratégicos en la zona. Noveno: en razón de la vulnerabilidad de la ladera suroccidental frente a los fenómenos como deslizamientos, erosión, y déficit de infraestructura adecuada Cómo se está articulando la gestión integral del riesgo con los planes de expansión urbana y las políticas de mitigación del cambio climático para garantizar una ocupación sostenible del territorio en los próximos 10 a 20 años, en caso de no existir dicha articulación ampliamente los motivos de su carencia. Décimo: en el plan de desarrollo Barranquilla a otro nivel 2024 2027 en el programa 20.2 programa conservación de la ladera biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos Se contempla la creación del área de vida, informe que estado se encuentra la implementación de las áreas de vida a la fecha. Atentamente firma el honorable Concejal ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ.

Tercera proposición. Presento a consideración la presente consideración al honorable plenaria del Concejo distrital de Barranquilla, las comunidades de Barranquilla piden la presencia de esta corporación en las cinco localidades por eso propongo al Concejo Hagamos una sesión descentralizada por localidad con el fin de escuchar de primera mano la necesidad de la comunidad, solicitamos al acompañante de los diferentes funcionarios del distrito tales como secretario de Obras Públicas, secretario de gobierno, secretario de planeación, secretario de salud, secretario de gestión socia,l secretaría de movilidad, gerencia de Adi, oficina de seguridad, secretaría de espacios públicos, y cualquier otra secretaría que en el marco de las competencias se cite.

Firma el honorable Concejal ANDRÉS ORTIZ.

Leída las tres proposiciones señor Presidente.


PRESIDENTE: ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Señor Secretario someta a consideración las proposiciones con la previa intervención de los Concejales proponentes.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ESTEFANEL GUTIERREZ PEREZ

Muchas gracias señor Presidente por otorgarme el uso de la palabra, honorables Concejales, yo voy a ser muy rápido en explicar las justificaciones objetivas y

0

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

razonables que me llevaron a presentar esta proposición ante esta corporación; por supuesto en virtud de lo que establece el reglamento y la ley. Señor Presidente como lo expusimos el año inmediatamente anterior en esta corporación el movimiento comunal en Colombia ha tenido una participación trascendental en la construcción social de este país desde la década del 90 ha venido jugando un rol importante doctor ACUÑA, fue la constitución del 91 en donde pasamos de ese estado de derecho a ese estado social de derecho, esa palabra social yo le he dicho en muchas ocasiones no fue un toque de filantropía o de belleza que le puso el constituyente sino que implica una serie de prerrogativa para las organizaciones, en este caso muy puntual este Concejo el año pasado aprobó el acuerdo 007 una lucha de muchos años de las organizaciones comunales por primera vez un mandato previo de la constitución política un bloque de Constitucionalidad ayer hablaba del artículo 25 el pacto internacional de los derechos civiles y políticos así como la declaración universal de los derechos humanos la convención interamericana de derechos humanos, una serie de instrumentos internacionales ya ratificados previamente por Colombia y que entraron en virtud del bloque de constitucionalidad y que son muy vinculante y que garantizan el derecho a la participación, este derecho tiene una esfera negativa y positiva y este Concejo así lo entendió por primera vez se recoge lo que establece la ley comunal en la ciudad de Barranquilla, y allí se reconocen unas obligaciones unos derechos se le reconocen también a las organizaciones de acción comunal, doctor EDGARDO este Concejo los Concejales las concejales en nuestro ejercicio político, nuestro ejercicio social diariamente estamos en las comunidades y son las propias comunidades o las organizaciones de acción comunales las que siempre nos están reclamando que lo que establece ese decreto hoy se pueda cumplir en la ciudad de Barranquilla, agradecemos al señor alcalde que en el Plan de desarrollo también se incluyeron unas iniciativas fundamentales que buscan dignificar la labor de lo que un día dijimos estos líderes y lideresa que han decidido dedicar su vida a trabajar por la comunidad, yo cada vez doctor GALÁN que abro o qué hablo de las organizaciones de Acción Comunal tengo que recordar a su padre Dios lo tenga en su santa gloria el señor FREDDY GALÁN BARRIOS una persona muy importante en el movimiento comunal en la ciudad de Barranquilla, que se dedicó no solamente a interlocutor con el gobierno Distrital o departamental incluso nacional sino que a enseñar a muchas personas el ejercicio de los comunal, y nosotros en nuestro ejercicio político diario encontramos por ejemplo el día de ayer con la organización de Acción Comunal del barrio las Estrellas cómo se han organizado, cómo hoy están resolviendo los problemas de seguridad de su propia comunidad y encuentran en este acuerdo unas herramientas jurídicas importantes, señor Presidente una de las apuestas de este acuerdo en la implementación de la política pública comunal eso fue un logro grande que consiguió este Concejo, y que hoy hay que pedirle al Distrito de la ciudad de Barranquilla, en cabeza del jefe de la oficina de participación ciudadana que esa política pública comunal pueda darse, se pueda generar esos espacios esas mesas para que las organizaciones tengan ese instrumento que va a ser efectivo muchos derechos ya reconocidos, señor Presidente eso por un lado sin duda alguna este Concejo hace un par de días recibió una petición por parte de la organización comunal del pueblito que tiene unas peticiones y así muchas cosas incluso en ese mismo acuerdo oramos que eh cada semestre se vengam organizaciones comunales aquí a la corporación a expresar las cosas que están pasando en su comunidad, por eso yo creo oportuno que desde la oficina de participación ciudadana vengam a contar las cosas que han venido sucediendo ¿cómo se ha venido trabajando con las organizaciones comunales? ¿que se ha conseguido? ¿cómo se está fortaleciendo el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


tejido social de las organizaciones? ¿su incidencia? ¿cómo se están formando o capacitando para que tengan unas ayudas técnicas o didácticas para que su ejercicio político sea más efectivo? eso por un lado y la segunda constancia señor Presidente yo lo he dicho muchas veces yo soy un hombre profundamente afortunado nació crecí allí sobre la pendiente de lo que sería uno de los principales atractivos del suroccidente la loma de la manga yo creo que todos aquí hemos bajado muchas veces por la loma de la manga, otro gran atractivo doctor ALEXIS el sur occidente es Loma en el Bosque también otro espacio que es muy icónico, la del peligro eso es un lugar icónico que debería ser debería convertirse sobre toda esa ladera como un gran mirador turístico para todos nosotros, entonces señor Presidente yo siempre he dicho eso con mucho orgullo pero también tengo que decir que de niño he visto desafortunadamente muchos desastres naturales, a propósito de esa zona que ha sido considerada como una zona de alto riesgo por los movimientos continuos que hay del terreno, de la tierra desde el barrio Florida el barrio me Quejo el barrio la Manga CARLOS MEISEL toda esa falda que conecta la localidad del sur occidente con la localidad metropolitana son muchos barrios más de 500.000 personas viven alrededor de esa falda y que hay que decirlo que la propiedad es el máximo derecho que se puede tener sobre una cosa, pero ese máximo derecho hoy a veces se ve un poco interrumpido porque por supuesto algunas de las personas que ahí habitan no tienen acceso a servicios públicos porque están en zonas de alto riesgo, y fue este Concejo el que logró a través del Plan de desarrollo que por primera vez en la historia se otorgara se entregara se dispusiera un recurso importante más de 100.000 millones de pesos para mitigación de la ladera, precisamente el suscrito que fue ponente del proyecto de presupuesto desaprobó un poco más de 6.7 billones logramos que para este año alrededor de más de 50.000 millones de pesos eh se invirtieran en obras de estabilización de la ladera. eso va a ser importante porque eso va a dignificar la vida, estoy muy contento porque ya la institucionalidad ha llegado a loma roja por ejemplo que es una zona bastante afectada y a otras zonas eh de esa ladera y han venido socializando con la comunidad, pero yo sí considero señor Presidente que como la inversión es histórica a este Concejo venga el funcionario la funcionaria competente a explicar ¿cuáles van a ser esas obras? porque ahí hay unos asentamientos humanos hay unas directrices incluso internacional que implica que cuando se hacen este tipo de obra y hay asentamientos urbanos y humanos hay que tener unas condiciones especiales porque ahí la misma comunidad está pidiendo que se construya un parque ecológico, unos senderos así que sería importante que todo lo que el Distrito hoy tiene pensado también se pueda asentar con la misma comunidad, y yo estoy convencido que es un proyecto a largo plazo pero se puedan incluir las iniciativas que la misma comunidad tiene, señor Presidente nuevamente le agradezco por otorgarme el uso de la palabra ESTEFANEL GUTIÉRREZ PÉREZ del partido cambio radical que sí lo hace muchas gracias.

PRESIDENTE ANDRES ORTIZ HERNANDEZ

Gracias doctor ESTEFANEL doctor SANTIAGO honorable vicepresidente ¿usted me permite para yo exponer mi proposición? ¿usted me permite sustituirme aquí? y se registra la presencia del doctor SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ vicepresidente del Concejo de Barranquilla, del Concejal FREDDY BARON Y ALEXIS CASTILLO, mi hermano, además.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONBORABLE CONCEJAL ANDRES FELIPE ORTIZ HERNANDEZ

1

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias doctor SANTIAGO ARIAS, honorables concejales, desde la presidencia y con la mesa directiva propusimos un Concejo que escuchara a la comunidad doctor EDGARDO de primera mano, por eso le propongo a esta plenaria que hagamos un mínimo de una sesión por localidad si la agenda no los permite la idea doctor ALEXIS es que sea más doctora CINTIA de una sesión, pero por lo menos un mínimo de una sesión por localidad donde asistan todos los Secretarios que tengan la competencia para solucionar las problemáticas que hoy tiene la ciudadanía barranquillera, esta mesa directiva y esta presidencia como lo dijimos desde el principio busca escuchar a las comunidades de primera mano y dar solución doctor VERGARA a cada una de esas problemáticas, por eso les propongo honorables concejales que nos den la oportunidad de salir a la calle a escuchar a la gente esa es la propuesta que hoy les traje, vamos a citar a todos los funcionarios competentes y vamos a buscar que las comunidades no solamente sean escuchadas sino que se resuelva sus problemáticas muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE E SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Sobre la proposición de nuestro querido Presidente se abre la discusión anuncio que se va a cerrar ¿aprueban los honorables concejales la proposición de nuestro Presidente?

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO JOSE DE LIMA

Señor Presidente se aprueban las 2 proposiciones del concejal ESTEFANEL GUTIERREZ y la del concejal ANDRES ORTIZ para 3 proposiciones aprobadas

PRESIDENTE E SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO JOSE DE LIMA

5º CONSTANCIA

Señor Presidente

PRESIDENTE E SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ


¿Hay Constancia?

PRESIDENTE E SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ

Doctor ANTONIO BOHORQUEZ tiene usted el uso de la palabra y luego sigue el doctor JUAN VERGARA


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Presidente gracias, ¿brevemente uno tiene que ver con para aprovechar esta sesión ha llegado este presunto informe Carnaval de Barranquilla SAS BIC yo no sé si es un problema de la brisa o qué? O no sé si es solo respecto a mí ha llegado, si ustedes leen ahí en la página donde está firmado el presunto informe hablan de un punto 16 pero yo no lo encuentro en ninguna parte después de leerlo en la página esa y 2 que dice que aquí están respondiendo el cuestionario propuesto por los concejales JOSÉ TROCHA GÓMEZ ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS Y FRANK CHAPMAN como

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

parte de una propuesta y algunas aditivas, pero para que el Secretario y la mesa tengan en cuenta no encuentro en ninguna parte de esas páginas eh lo relacionado con mi cuestionario, que se ha referido a la reglamentación del acuerdo de protección de hacedores, entonces para que por favor requieran otra vez a Carnaval, uno que repito si ustedes leen al final de ese presunto informe antes de la página ahí buscan responder una pregunta ¿cuál es el proceso para designar los montos de los incentivos? y dice la respuesta se encuentra en el numeral 16 y usted no encuentra numeral 16 por ninguna parte. No sé si fue la prisa o de esas vainas qué pasan, insisto uno es ese punto y 2 posiblemente fue por la carrera que se le imprimió debido a y lo otro es que dicen que responden entre otros al cuestionario del concejal ANTONIO BOHORQUEZ y yo en esas páginas no encuentro nada que se refiera a mí, incluso se toman el detalle de decir estas son las respuestas a las preguntas del concejal CHAPMAN, estas son las respuestas del concejal TROCHA pero en ninguna parte dice la del concejal BOHÓRQUEZ a pesar de que al comienzo habla de que se nos va a responder integralmente a nuestro cuestionario esa es la primera parte. Para que resulte la cosa a menos que estén pensando en no responderme y que yo no participe de ese debate, pero igual voy a participar porque ahora con más ganas después de esto lo haré, entonces para ver si los resolvemos antes de que se les coloque la fecha 2 había anunciado aquí que voy a ir presentando unos casos de un abuso en el cobro del impuesto de alumbrado público una vez ha pasado a ser buscado pagar a través de la factura de TRIPLE A hoy les voy hablar de 2 breves brevemente de 2 casos para que lo escuchemos y para que las autoridades atiendan, estoy hablando del primer caso y me han autorizado decir nombres y direcciones para que esto quede como constancia.

PRETEL DE SOLANO ALICIA Calle 52 36-51 barrio el Recreo cuando le cobraba ese impuesto o lo recaudaba aire, como lo dice la norma como lo dice la reglamentación su cobro era por \$16,000 hasta diciembre del año pasado a esta usuaria y tengo la prueba le llegó este cobro para estos dos meses por 794,000 de \$16,000 que es lo que podría según la reglamentación hoy se disparó a 794,000 lo que hizo que mientras le cobraban el servicio acueducto por 107,000 alcantarillado 64,000 Aseo 45,000 la factura le llegará a 1.10.739 es un abuso es una violación flagrante de la normatividad es una irregularidad es un exceso ya tienen aquí estoy seguro que nos están escuchando Cuál es la situación la dirección el Nick bueno le colocan un 2,2 a esta persona a esta usuaria desde que Triple A asumió esta tarea que ratifico como no estoy de acuerdo como Ciudadano y como Concejal por creer que viola el Estatuto Tributario de Barranquilla por creer que violan normas como la ley 142 conceptos y Actos Administrativos de la CRE de la Superintendencia de Servicios Públicos he presentado una Acción Popular y ha sido contestada por la Triple A y el Distrito y en próximos días, nos van a citar a lo que se llama la audiencia de pacto para resolver esto de fondo, porque soy un convencido que al margen de la visión jurídica que tenga este Tributo y ahorita le explico en 3 minutos no puede ser cobrada por la empresa Triple A se está tramitando el tema y dos, por qué insisto aquí ya habíamos aquí los gramos por una iniciativa de quien está hablando de que se perdonara el cobro del impuesto Predial a Comunidades Energéticas que produjeran y consumieran hasta 1000 kilovatios, y uno de los argumentos que tuvo que aceptar la Alcaldía es porque el impuesto alumbrado público está íntimamente relacionado con el servicio de energía eléctrica, energía eléctrica contaminante fósil al cambiar la visión que se tiene desde el mismo Plan Nacional de Desarrollo e incluso desde lo que se plantea en Barranquilla, que también dejamos unos acápite en nuestro Plan local nuestro Plan Distrital, para ser más exacto no local Distrital si ya hay mutación a consumo de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


energías limpias, luego entonces si el Impuesto Alumbrado Público está íntimamente relacionado con energía eléctrica fósil ya no tiene razón de ser al menos que tengan que venir al Concejo de la Ciudad con una iniciativa que solo puede ser del Gobernante, porque es de los temas que la Constitución reserva a única iniciativa del Alcalde o Gobernador según el caso a decirnos que cambia el sujeto pasivo, el hecho gravable, el método y el sistema pero eso no ha ocurrido por lo tanto creo que hoy está en fuera de lugar ya empieza a tener serias dificultades jurídicas, que por eso también lo estamos atacando y el otro caso es también de una persona que me ha autorizado publicar datos exactos esta es una persona que como está en ese mismo estrato este es el barrio Lucero CARMONA ARRIETA DOMINGO SIMON carrera 31 calle 53 de barrio Lucero pagaba 13.000 hasta el momento asume la prestación el recaudo lo asume de esa manera y cuando ya llega cuando ya llega en el primer mes le cobran 39.000 enero pero no contentos con eso cuando llega el segundo mes entonces ya sube a 487.000 estamos hablando de que algo está pasando con la base de datos con la manera como están haciendo la liquidación, pero repito el Concejo de la Ciudad y lo dejo claramente planteado el Concejo de la Ciudad no ha modificado desde aquel momento ni el milaje ni nada respectivo al tema quiere decir que tendría que seguir cobrándose como corresponde los 13,000 del estrato 3 al pasar en el primer caso a cobrar más de 730.000 y en el segundo caso a más de 400.000 hay una clarísima irregularidad y lo más complejo es que esto ya se está generalizando especialmente en ese punto yo no sé qué ha ocurrido yo me había tomado el atrevimiento de citar el caso de nuestro compañero Concejal SAMIR RADÍ que tuvo que actuar en derecho, para que no se abusara y aquí estamos haciendo lo mismo entonces hago un llamado público al equipo Tributario de Barranquilla a la Triple A y a la Oficina de Servicios Públicos es que yo sigo insistiendo cuando se decidió la construcción la posibilidad de la construcción de esa oficina de servicios públicos su razón principalísima de ser su deber es especialmente que esto no ocurra asesorar gratuitamente a la gente, es lo que yo siempre creía, lo otro entonces es coger estos casos que se vuelven evidentes que además fatigan la Administración Pública y además le crean un problema adicional al usuario y a la usuaria porque una persona en estas condiciones que le dan un golpe de eso, que en un mes de un mes a otro paga de 13,000 a 739,000 pesos de un millón de pesos en algunos casos que estamos revisando, me golpea duramente la canasta familiar tiene que contratar a un veedor a un Abogado y entonces le resulta más costoso esto no debería estar pasando, anuncio que en el próximo encuentro haremos comentarios sobre lo que consideramos es el desmesurado aumento del Impuesto Predial, con los elementos que contamos pero entre tanto exijo a las autoridades que le metan la mano a este asunto tomen las cartas del caso, porque así no se construye la Ciudad justa que estamos buscando Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: SANTIAGO ARIAS FERNADEZ


A usted tiene el uso de la palabra doctor JUAN VERGARA y después del Concejal JOSE FRANCISCOS TROCHA GOMEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN VERGARA DIAZ

Gracias Señor Presidente, hoy quiero referirme y quiero pues felicitar a nuestro Alcalde que cada día está cortando cinta pero también está colocando piedras para arrancar Proyectos nuevos en la Ciudad de Barranquilla, en el día de ayer enmarcado en el Plan de Desarrollo, con todo lo que tiene que ver las obras viales de la Ciudad de Barranquilla colocó una primera piedra para la recuperación de la calle 72 la calle 72 que se va a llamar la avenida Shakira gracias a nuestra cantante Shakira y que estuvo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


aquí en Barranquilla y puso en alto el nombre de la Ciudad de Barranquilla, con el lema en Barranquilla se baila así en todo el Mundo preguntan cómo se baila en Barranquilla quieren venir a Barranquilla y qué bello es saber que una Avenida tan importante de la Ciudad como es la calle 72 se convierta en la avenida Shakira, verdad y eso pues contrae a que todas esas personas que están en esa franja y todos los comerciantes van a ver florecer su negocio que están un poco caído sé que va a causar incomodidades pero hay que resaltar es una buena obra lo necesitaba el Distrito de la Ciudad de Barranquilla se venía llamando la atención sobre estos hace mucho rato y hoy es una realidad hoy la primera piedra se coloca donde inicia desde la calle 38 con 2.5 kilómetros hasta la carrera 60, que es la primera fase donde la entregarían este año, en el mes de diciembre me parece importante que es rapidito que lo van a hacer aquí como no tenemos información y sí sería importante que esta información ahora que llegue el doctor RAFAEL LAFON por acá nos diga de qué se trata es bueno que el Concejo sepa todos los Proyectos que va haciendo el Distrito y los avances de cada uno de ellos, para nosotros poder hacer el control verdad aquí me llama mucho la atención porque sé que van a hacer con unos senderos peatonales, muy buenos no va a haber esas murallas que afectan al peatón en la Ciudad de Barranquilla no va a tener el bulevar pero van a ver unas avenidas muy amplias y va a respetarse al peatón, verdad va a ser una Avenida muy bonita como lo dicen aquí seguro que se va a quedar así estoy muy seguro de eso pero yo quiero también aparte de eso y resaltarle al Alcalde en el día de ayer que puso la primera piedra de esta obra tan importante marcada en el Plan de Desarrollo, como lo dice el doctor RAFAEL LAFON me quiero detener en algo de acuerdo con el doctor RAFAEL LAFON Secretario de Obra se va a quitar el separador central, muy bueno se va a echar pavimento se va a hacer un reparcheo total a las vías, igualmente la parte del bulevar se va a tapar con concreto vamos a subterranizar las redes de telecomunicaciones, ahí voy ahí voy qué quiero decir con esto qué bueno que en las obras nuevas del Distrito de la Ciudad de Barranquilla se piensan enseguida en buscar y esconder todas las locuras que hacen las empresas prestadoras de servicio, qué bueno que escondan el desorden que hay en la Ciudad de Barranquilla, pero también llamó la atención señor Presidente resalto la buena obra pero también llamó la atención porque ya presenté y el día de mañana o el día lunes o martes doctora PATRICIA como se lo presente allá tres Proposiciones para que venga el doctor aquí ANGELO SANCI al Concejo de la Ciudad de Barranquilla porque el Concejo de la Ciudad de Barranquilla quiere saber qué ha pasado con el Acuerdo 0025 de 2022, que lo hemos traído aquí a éste Concejo, yo soy el autor de él, y que fue sancionado, que habla del desmonte de todos los cables en desuso de la ciudad de Barranquilla, parece que no le prestaran atención a todo esto. Se dijo que se iba a hacer un piloto sobre el desmonte de todos estos cables y es falso, porque nos hemos dado cuenta señor Presidente, de que se agudiza un poco más el desorden, hay cables tirados en el suelo por todas partes; la semana pasada, hace más de 15 días, una persona que iba cerca al Parque Olaya en una moto, con un cable casi se degüella, tengo las imágenes, muchas personas han perdido la vida con esto y no le prestamos atención, doctor TROCHA, que tiene negocios. Ese tubo verde que llaman gondri, eso en ingeniería es para hacer cajuela por dentro de las paredes, eso es interno y no puede estar por fuera. Hoy lo que vemos en la ciudad de Barranquilla, es un panorama deplorable, de cómo quieren poner a la ciudad las empresas prestadoras de servicio, pero no hay quien que les diga nada, es que la Oficina de Espacio Público para eso no sirve, ¿Qué está pasando? Al Distrito de Barranquilla le falta autoridad. No puede ser posible, que mientras el Alcalde está colocando piedras todos los días, armando, haciendo inaugurando obras importantes para la ciudad de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Barranquilla, unos secretarios no hagan el ejercicio que tienen que hacer, que el control de todas esas empresas prestadoras de servicio, no puede ser que no estén a la altura, secretarios que se hacen los de la vista gorda, y dejan hacer a empresas de Barranquilla lo que les da la gana, no es posible, que empresas prestadoras de telecomunicaciones tengan a la ciudad como está, la ciudad necesita respeto, si tenemos un Alcalde que está todos los días trabajando, entonces, vamos a llamar al doctor CIANCI para ver qué está pasando, ¿qué pasa con la autoridad del espacio en la ciudad de Barranquilla? Esto no es de ahora, desde el 2022 se aprobó este Acuerdo, no se le ha prestado atención. Vamos a traer dos proposiciones más, ya la tenemos, para que el mismo día que venga el doctor CIANCI, nos diga las locuras que pasan en la ciudad de Barranquilla, que este Concejal y este Concejo no debe permitir. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ FRANCISCO TROCHA GÓMEZ:**

Muchas gracias señor Presidente. ¿Qué tiene que ver el transporte de carga, seguridad, movilidad, generación de empleo, infraestructura servida en el Distrito de Barranquilla? En muchas oportunidades he venido diciendo a la Administración y a la Secretaría de Planeación, que es supremamente importante para nuestra ciudad, que saquemos el transporte de carga de la Avenida Circunvalar, para sacar el transporte de carga, que es una vía nacional, debemos contemplar una solución logística y estratégica, que permita a los transportadores de carga pesada, seguir desarrollando su labor logística, pero sin que nos asfixie, sin que nos atore el flujo vehicular y sin que las velocidades de traslados sigan siendo tan caóticas en el Distrito de Barranquilla. Hace muchos años, cuando se entendió o se le quiso dar una vocación diferente a los territorios que se encuentran al margen del Río Magdalena, se comenzaron a hacer las adecuaciones normativas que llegaron al Estatuto Tributario, pero además de eso, hemos ido resolviendo temas complejos para la ciudad, como las infraestructuras de vías y las infraestructuras de servicios. Hemos hoy, mediadamente resuelto, por así decirlo, temas como navegabilidad, acceso a puertos, y todavía no nos metemos en la discusión de un corredor de cargas en el Distrito de Barranquilla. Hoy tiene usted servido un corredor portuario, que en determinado momento nos genera un desequilibrio económico, en razón de que no hay suficiente flujo de camiones que paguen los peajes correspondientes y entonces, nos toca obligatoriamente, concurrir con el desequilibrio económico del concesionario. Tenemos las vías, tenemos una infraestructura de servicios, tenemos una infraestructura de puertos disponibles, pero no le hemos metido la mano a visionar la ciudad hacia ese camino, que nos permitiría, además, tener un ingrediente adicional que impacta directamente sobre la seguridad. Cada vez que inmovilizan, cada vez que incautan altos contenidos de alucinógenos, estamos hablando de una, dos, tres, toneladas, siempre nos muestran la foto de un camión, por simple lógica, esa cantidad de estupefaciente no la pueden trasladar en un vehículo pequeño, lo trasladan en grandes camiones que van camuflados en otro tipo de mercancías; pero resulta muy difícil para nosotros, para la acción de la fuerza pública, controlar esta situación, ya que no tenemos un embudo, por el cual ingrese toda la carga pesada del Distrito de Barranquilla, acompañado, eso sí, con unos centros de distribución multimodal de mercancías. Otra vez, le decimos con mucho cariño a la Administración, tenemos que pensar en esta solución, que sería definitoria para el desarrollo económico de Barranquilla y del margen oriental del corredor portuario. El sector comprendido entre el Puente Pumarejo y La Loma, en el


	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sobreentendido que no podemos tocar La Loma, porque tiene un plan zonal de desarrollo, totalmente diferente a toda la ciudad, eso tiene una normatividad diferente en las normas, no aplica al Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Barranquilla, sino una norma especial para el sector La Loma, por eso podemos llegar hasta ahí. Hemos tenido la capacidad de tomar el sector comprendido del Malecón y proyectarlo como una zona de desarrollo turístico o desarrollo inmobiliario, fuimos capaces de convertir los alrededores del par vial de la 50 en un centro de desarrollo cultural, cuando hace veinte años estaban talleres, ha venido cambiando, pero hemos descuidado en ésta ciudad, a través de todos estos años, el terminar de establecer la infraestructura para la transformación de materia primas, la infraestructura para una comercialización eficiente en una cadena logística que no afecte a la ciudad en su cotidianidad. Hemos seguido descuidando la vocación portuaria del Río Magdalena, pero además de eso sin querer, en Barranquilla tenemos la infraestructura que nos puede permitir construir un corredor de carga que nos ayude con la seguridad. Que nos ayude con la movilidad, que genere empleo, que nos ayude con los desequilibrios económicos derivados de la construcción del corredor portuario, pero no he escuchado nada de eso. **Adecuación normativa:** Allí están las exenciones contempladas en el Estatuto Tributario, que establece que esa zona de la ciudad, les entregaría exenciones a las empresas que se aposten ahí por diez años. Así que, con todo cariño, decirle a la Administración, a la Secretaria de Planeación, al señor Alcalde, que piense en esto, necesitamos generar más y mejores empleos para los barranquilleros y ésta es una oportunidad que se encuentra servida. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ALEXIS CASTILLO JIMÉNEZ:

Gracias Presidente. Como siempre hemos venido aquí insistiendo sobre temas, hoy tenemos uno bueno y uno malo. Lo bueno, es algo que siempre hemos venido discutiendo aquí, que además generalizamos, en medio de un debate de sesión plenaria, y era a cerca del primer Centro de Desarrollo Juvenil que se construía en el sur occidente de la ciudad con fondo del gobierno nacional con apoyo del distrito, que además puso el predio, y hoy debo informar doctor SAMIR, usted que me acompañó en esa discusión, de lo que se estaba planificando través de éste magno proyecto, que hoy está radicado en el barrio El Bosque y ya prontamente abrirá sus puertas, ya fue finalizada la construcción de éste espacio, se recuperó uno que estaba en abandono, qué no estaba funcionando, y hoy que está en manos del ICBF, sabemos lo importante que será para ésta población de jóvenes del barrio El Bosque, Evaristo Surdís, serán más de 5.000 jóvenes beneficiándose de ese proyecto, los mismos Consejeros de Juventud, estamos prestos doctor JUAN VERGARA, que nos llegue la invitación, prontamente abrirán las puertas, cortarán la cinta para la inauguración de éste espacio. Yo felicito nuevamente a la Gerencia de Desarrollo Social, quien estuvo al frente de éste magnífico proyecto, que, si no hablábamos desde aquí desde el Concejo, no se hubiese agilizado la obra, porque estaba estancada; entonces, quienes estaban al frente de la operación, cumplieron a cabalidad el 100% de la obra, y hoy debo resaltar que próximamente, los jóvenes de Barranquilla, sobre todo en éste sector del sur occidente, contarán con su propio espacio. Es para celebrar, es para sentir que se está trabajando por la juventud, ESTEFANEL, estamos generando espacio para ellos, ahora hay que hacerle seguimiento a la oferta social, que desde el distrito y desde el ICBF se implementará. Entonces, seré un luchador incansable por que llegue la oferta a más de 5.000 jóvenes de estos sectores del sur de Barranquilla. Esa es la positiva del día de hoy. Muchas gracias.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

No habiendo más intervención, se registra la presencia del doctor JUAN CAMILO FUENTES. Continúe señor Secretario.

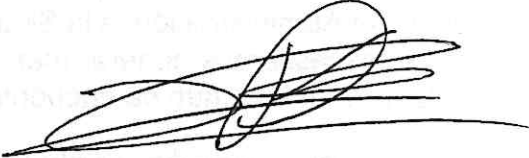
SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ

Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría. Muchas gracias.


ANDRÉS ORTÍZ HERNÁNDEZ
Presidente Concejo Distrital



JOSE DE LIMA
Secretario General